

ACTA 06

En el cantón Portoviejo, provincia de Manabí, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil veinticinco, siendo las 15h15, en las oficinas administrativas de PORTOPARQUES EP, ubicada en el Parque La Rotonda, Calle Joaquín Ramírez y Ricaurte en Portoviejo, se procede a la **CONVALIDACIÓN DE ERRORES**, dando estricto cumplimiento al cronograma establecido dentro procedimiento Concurso público de selección de un aliado estratégico para la prestación del servicio de recolección, transporte, tratamiento, y disposición final de los desechos sanitarios (infecciosos-peligroso) generados en el cantón Portoviejo.

Con sustento en la RESOLUCIÓN INICIO - PORTOPARQUESEP2025 RAE 01 suscrita por el Ing. Ricardo Briones Gerente General de PORTOPARQUES EP, designa a quienes suscriben la presente acta en calidad de comisión técnica, conformada de la siguiente manera:

- Arq. Adriana Rivas Zambrano, Analista de Planificación y Control de la gestión, en calidad de delegada del Gerente General;
- Ing. Óscar Muñoz Erazo, Especialista Financiero, en calidad de delegado del Director Financiero de la empresa, y;
- Ab. Ivanna Segovia Navia, delegada de la Unidad de Atracción Comercial de la empresa.

Se procede a dar lectura y aprobación del orden del día:

1. Constatación de Quorum;
2. Revisión de ofertas a fin de determinar errores susceptibles a convalidación;
3. Forma de presentación de convalidación;
4. Conflicto de interés;
5. Elaboración del acta respectiva.

Desarrollo de la sesión:

1. PRIMER PUNTO TRATADO: Constatación de Quorum

Se verifica la existencia de todos los miembros de la comisión técnica del proceso, con el quorum correspondiente se da inicio a la presente reunión, en cumplimiento del cronograma del proceso y se procede a continuar con el orden del día.

2. SEGUNDO PUNTO TRATADO: Revisión de ofertas a fin de determinar errores susceptibles a convalidación.

2.1 DOCUMENTACIÓN PRECONTRACTUAL APLICABLE:

- Bases del concurso, acta de preguntas respuestas y aclaraciones.

2.2 DESARROLLO:

Se procede al análisis de las ofertas presentadas en el procedimiento de concurso público Nro. APP-PORTOPARQUESEP-2025-01, con el objetivo de verificar si existen errores de forma

De la revisión a las ofertas técnico – económicas presentadas se evidencia lo siguiente:

N°	Oferente	REQUIERE DE CONVALIDACIÓN
1	GPOWERGROUP S.A	NO
2	G&M TRATAMIENTO INTEGRAL DE DESECHOS	NO



3	SIANCERO	NO
---	----------	----

3. TERCER PUNTO TRATADO: Forma de presentación de convalidación

En razón de no haber errores de formas susceptibles de convalidación, este punto de la sesión se omite, por no tener que solicitar a los oferentes convalidación de errores.

4. CUARTO PUNTO TRATADO: Conflicto de interés

Como medida preventiva y de cumplimiento, los miembros de la Comisión Técnica designada para el presente proceso de contratación proceden a expresar libre y voluntariamente en pro de la verdad y la legalidad, lo siguiente:

- **Presidente:** No tengo conflicto de interés ni relación de parentesco con los participantes del proceso, dejando sentado que no intervengo por mí, ni por interpuesta persona, ni por intermedio de mi cónyuge, personas en unión de hecho o de parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, en relación con los oferentes del presente proceso.
- **Delegado del Director Financiero:** No tengo conflicto de interés ni relación de parentesco con los participantes del proceso, dejando sentado que no intervengo por mí, ni por interpuesta persona, ni por intermedio de mi cónyuge, personas en unión de hecho o de parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, en relación con los oferentes del presente proceso.
- **Representante del área comercial.** No tengo conflicto de interés ni relación de parentesco con los participantes del proceso, dejando sentado que no intervengo por mí, ni por interpuesta persona, ni por intermedio de mi cónyuge, personas en unión de hecho o de parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, en relación con los oferentes del presente proceso.

5. QUINTO PUNTO TRATADO: Elaboración del acta respectiva

La Comisión Técnica, concede veinte (20) minutos para la elaboración del acta respectiva, luego de este tiempo, los miembros de la Comisión Técnica en unidad de acto aprueban la misma por unanimidad y se deja constancia que se ha dado cumplimiento a la etapa de convalidación de errores de conformidad al cronograma establecido para este proceso; detallando que no hubo convalidación de errores.

Sin más puntos que tratar se da por finalizada la presente reunión de convalidación de errores; para constancia de lo actuado se procede a suscribir al acta respectiva, y se dispone que la misma sea publicada en la página web institucional.

**COMISIÓN TÉCNICA CONFORMADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE INTERÉS INSTITUCIONAL. -
PORTOPARQUESEP2024 RII 01**

MIEMBRO/PRESIDENTA	ARQ. ADRIANA RIVAS ZAMBRANO DELEGADA DEL GERENTE GENERAL	
MIEMBRO	ING. ÓSCAR MUÑOZ ERAZO DELEGADO DEL DIRECTOR FINANCIERO DE LA EMPRESA.	
MIEMBRO	AB. IVANNA SEGOVIA NAVIA DELEGADA DE LA UNIDAD DE ATRACCIÓN COMERCIAL DE LA EMPRESA.	



SECRETARIA QUE CERTIFICA	MERCEDES MACÍAS SUÁREZ SECRETARIA DE COMISIÓN TÉCNICA	
-------------------------------------	--	--

